

de Aranda. Don Gomez de Tordoya. Don
Simon de Anda. Don Phelipe Codallos. Don
Francisco Lofella. = Yo Don Ignacio Estevan
de Higareda, Secretario del Rey nuestro Señor,
y su Escrivano de Camara, la hice escribir por
su mandado, con acuerdo de los de su Conse-
jo. Registrada. Don Nicolàs Verdugo. *Theniente
de Chancillèr Mayor*: Don Nicolàs Verdugo. Es
Copia de su Original, de que certifico. Don
Ignacio de Higareda.

*Corresponde esta Copia con el Exemplar dirigido de la Corte,
à que me refiero, que por ahora queda en esta Escrivanìa ma-
yor de Ayuntamiento de mi cargo; y para que conste donde con-
venga en fuerza de lo mandado por el Señor Don Joseph de
la Peña, Corregidor interino de esta Ciudad de Murcia, lo
firmo en ella à diez y siete de Noviembre de mil setecientos
sesenta y ocho años.*

Gonzalo Chamorro.

